

#### CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA NO. 01

#### H. CUERPO DE REGIDORES P R E S E N T E.-

El suscrito LIC. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional y LIC. JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ LIZÁRRAGA, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Ordinaria, que corresponde a la No. 01 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las 17:00 Hrs. del día jueves 12 de Enero de 2017, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

#### I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

- III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----
- IV. DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN CONCEDER INCENTIVOS FISCALES A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIAS DE PREDIOS EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, HASTA UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DE DESCUENTO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----





V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETA RECAUDAR E IGUALMENTE, SE LES AUTORICE PARA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN PARCIALIDADES, HASTA POR 11 MESES DE PLAZO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEXTO, FRACCIONES I Y II, PÁRRAFO SÉPTIMO, PÁRRAFO OCTAVO Y PÁRRAFO NOVENO, TODOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.---

VI. - DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO POR PARTE DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, A LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO "CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO BENITO JUÁREZ DE MAZATLÁN", DE CONFORMIDAD CON LA TERNA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL: CC. LIC. JESÚS ISMAEL BARROS CEBREROS, TESORERO MUNICIPAL; LIC. BLANCA ESTHELA SÁNCHEZ QUEVEDO, DIRECTOR DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL; ALMIRANTE RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVERSIONES, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN II DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 67 QUE CREA A DICHA PARAMUNICIPAL.---

VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL PLENO DEL H. CABILDO, RELATIVA A AUTORIZARLO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES JURÍDICAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, Y LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.----

VIII. - DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL PLENO DEL H. CABILDO, RELATIVA A AUTORIZARLO PARA QUE SOLICITE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA CREACIÓN DE LA OFICIALÍA PARTES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN Y SUS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-----





IX.- PROPUESTA QUE PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOMETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA OUE SE OTORGUEN PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS A FAVOR DE LOS CC. LICENCIADOS MARÍA DEL CARMEN ESCALANTE ARVIZU Y/O DAVID VILLA IBAÑEZ Y/O HÉCTOR GIONAVY HERNÉNDEZ BALCÁZAR Y/O JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y/O FREDY ISMAEL CASTAÑEDA MORENO Y/O JOSÉ ANTONIO OSUNA HERNÁNDEZ, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ACUERDE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE SE ANEXA. -------

- X.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL RELATIVA A LA PROPUESTA QUE REALIZA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS TRES PERSONAS OUE FUNGIRÁN COMO VOCALES DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN.-----
- XI.- REMISIÓN OUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. CABILDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SINDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA EFECTO DE SU ANALISIS Y DICTAMINACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

XII.- ASUNTOS GENERALES.-----

XIII. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ATENTAMENTE Mazatlán, Sinaloa, a 10 de Enero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAM UN SOLO



LIC. JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ LIZÁRRAGA



